



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Designaciones de Marta Silvina NOVELLO y María Florencia VEZZETTI

VISTO el expediente EX-2019-21596602-GDEBA-DACHTC, por el cual tramita la limitación en el cargo de Secretaria de Actuaciones y Procedimiento de Marta Silvina NOVELLO, y la designación en su reemplazo de María Florencia VEZZETTI, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se gestiona la limitación de Marta Silvina NOVELLO en el cargo de Secretaria de Actuaciones y Procedimiento, a partir del 5 de agosto de 2019, quien había sido designada por Decreto N° 1787/15;

Que por consecuencia se propicia designar, en su reemplazo y a partir de la misma fecha, a María Florencia VEZZETTI, con excepción de los requisitos previstos para el ejercicio de dicho cargo, por la Resolución del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas N° 75/15;

Que, por otro lado, se impulsa la designación de Marta Silvina NOVELLO en el cargo de Secretaria de Relaciones Institucionales y Profesionales, cuya vacante surge del cese de Carlos Alberto BASILE, que tramita por EX 2019-21704611-GDEBA-DACHTC;

Que las gestiones encuadran en el artículo 2° de la Ley N° 13.375;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 5 de agosto de 2019, a Marta Silvina NOVELLO (DNI N° 13.909.428, Clase 1960) en el cargo de Secretaria de Actuaciones y Procedimiento, en el que había sido designada por Decreto N° 1787/15, de conformidad con el artículo 2º de la Ley N° 13.375.

ARTÍCULO 2º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), a partir del 5 de agosto de 2019 a María Florencia VEZZETTI (DNI N° 29.485.590, Clase 1982) en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Administrativos, quien había sido designada por Resolución N° 3/18 del Secretario Legal y Técnico.

ARTÍCULO 3º. Designar, a partir del 5 de agosto de 2019, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, en el cargo de Secretaria de Relaciones Institucionales y Profesionales a Marta Silvina NOVELLO (DNI N° 13.909.428, Clase 1960 Legajo 250.492) con idéntico rango y remuneración al Fiscal de Estado Adjunto, de conformidad con el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y la Resolución N° 75/15 del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4º. Designar, a partir del 5 de agosto de 2019, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, en el cargo de Secretaria de Actuaciones y Procedimiento, con excepción de los requisitos exigidos en la Resolución N° 75/15 del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, a María Florencia VEZZETTI (DNI N° 29.485.590, Clase 1982) con idéntico rango y remuneración al Fiscal de Estado Adjunto, de conformidad con el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y la citada Resolución N° 75/15.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

